



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



189
481

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2019-MDS-REGION ICA

Santiago, 29 de Octubre de 2019

VISTO:

Informe N° 1053-2019-SGL-MDS, del 29 de octubre de 2019, emitido por la Subgerencia de Logística donde se solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de dos procedimientos de selección.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde, entre otras, la de delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2019-MDS-A-REGION ICA de fecha 06.02.2019 incluyéndose veinte (20) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2019-MDS-A-REGION ICA, de fecha 27 de marzo del 2019 y de conformidad al Artículo primero numeral 1.2 de dicha resolución, es función del Gerente Municipal, "Aprobar el Plan Anual de Contracciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, y sus modificatorias, así como efectuar la evaluación semestral del mismo"

Que, con fecha 11.04.2019 mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2019-MDS-A-REGION ICA se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago incluyéndose un (01) procedimiento de selección Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles de la Municipalidad Distrital de Santiago), excluyéndose un (01) procedimiento un procedimiento (Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles de la Municipalidad Distrital de Santiago de menor valor).

Que, con fecha 13.06.2019 mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2019-MDS-A-REGION ICA se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago incluyéndose 02 procedimientos de Obras denominadas "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Av. Principal en la Urb. Sebastián Barranca, Distrito de Santiago - Ica - Ica" y la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector Pozo 2, del Distrito de Santiago, Provincia de Ica-Ica".

Que, con fecha 21.08.2019 mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019-MDS-REGION ICA se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago incluyéndose 01 procedimiento de Obras denominada "Creación del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Calle Principal N° 1 del CC.PP. Nueva Generación Distrito de Santiago - Ica - Ica".

CERTIFICO: Que la copia Fotostática
Que tengo a la vista es Copia Fiel a su
Original Doy Fe:

29 OCT 2019

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO
Abog. Hugo Walter Ceencho Fernandez
GERENTE MUNICIPAL

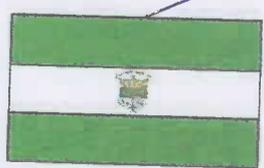
www.munisantiagooica.gob.pe

Santiago - Sur Km. 318 s/n - Santiago
Tel.: 056- 402063





Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

Con el Informe del visto, la Sub Gerencia de Logística ha merito de los documentos integrantes solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de dos procedimientos de selección.

- Ejecución de la Obra "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Centros Poblados de Santa Dominguita, Santa Matilde y Santa Petronila del Distrito de Santiago -Ica - Ica".
- Ejecución de la Obra "Renovación de Desagüe; en la Red de Abastecimiento en la Localidad Cantoral, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica"

Tal como lo establece el Artículo N° 06 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral "6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Así también, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen, respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, consecuencia de todo lo antes indicado, es imprescindible emitir el acto administrativo por el cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones según el detalle del anexo adjunto.

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Reglamento de Organización y Funciones, Resolución de Alcaldía N° 241-2019-MDS-A-REGION ICA, que otorga facultades a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago para el año fiscal 2019, por la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo 1, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Logística registre la cuarta Modificación Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago para el año fiscal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
CERTIFICO: Que la copia Fotostática que se adjunta a la vista es Copia Fiel a su Original Doy Fé:

29 OCT 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
R. López M.
Ma. Roberto Carlos López Mañás
Gerente Municipal

Santiago
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Abog. Hugo Walter Ceceño Fernández
FEDATARIO MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

479

ANEXO 01

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCED.	CANT. ÍTEM	UNID. MED.	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	FECHA PREVISTA DE CONVOCAT.
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA DOMINGUITA, SANTA MATILDE Y SANTA PETRONILA DEL DISTRITO DE SANTIAGO -ICA - ICA".	Obra	Licitación Pública	1	Unidad	S/. 3'924,079.38	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	18	Octubre
"RENOVACIÓN DE DESAGÜE; EN LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD CANTORAL, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"	Obra	Adjudicación Simplificada	1	Unidad	S/. 680,889.87	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	18	Octubre

CERTIFICO: Que la copia Fotostática
 Que tengo a la vista es Copia Fiel a su
 Original Doy Fé: **29 OCT 2019**

Santiago

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO

Abog. Hugo Walter Concho Fernandez
 FEDATARIO MUNICIPAL